



*Rama Judicial del Poder Público*  
*Comisión Seccional de Disciplina Judicial*  
*De Risaralda*  
*Secretaría*

EDICTO

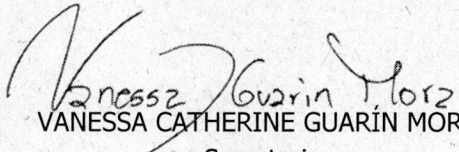
LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE RISARALDA

HACE CONSTAR:

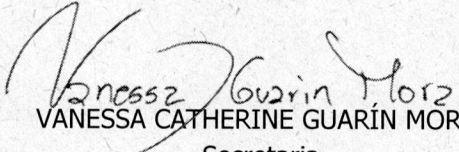
Que en el proceso disciplinario radicado al número 66001-1102-001-2016-00432-00 (JDSA), adelantado por esta Corporación<sup>1</sup>, en contra del señor JULIO CÉSAR CASTAÑO PARRA en su condición de Auxiliar de la Justicia, se profirió sentencia de primera instancia el 11 de agosto de 2021, mediante la cual se impuso sanción consistente en MULTA.

Para notificar al señor JULIO CÉSAR CASTAÑO PARRA, quien no concurrió a hacerlo, se fija el presente edicto en el micro sitio dispuesto para esta Corporación en la página web de la Rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/sala-disciplinaria-risaralda> (Edictos), por el término de tres (3) días hábiles.

Fijado hoy, Veinticuatro (24) de agosto de dos mil veintiuno (2021) a las 7:00 A.M.

  
VANESSA CATHERINE GUARÍN MORA  
Secretaria

Desfijado el, Veintiséis (26) de agosto de dos mil veintiuno (2021) a las 4:00 P.M.

  
VANESSA CATHERINE GUARÍN MORA  
Secretaria

<sup>1</sup> Ubicada en el Palacio de Justicia de Pereira, calle 41 Cras. 7a. y 8a., Torre C, oficina 606, teléfonos 3147701-3147702. Correos: [ssccsper@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:ssccsper@cendoj.ramajudicial.gov.co)



**Rama Judicial del Poder Público**  
**Comisión Seccional de Disciplina Judicial**  
**De Risaralda**  
**Secretaría**

EDICTO

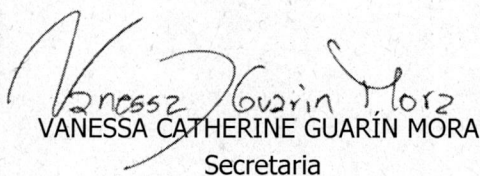
LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE RISARALDA

HACE CONSTAR:

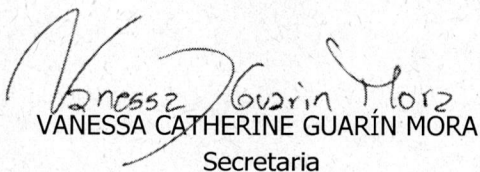
Que en el proceso disciplinario radicado al número 66001-1102-001-2018-00020-00 (JIPH), adelantado por esta Corporación<sup>1</sup>, en contra del señor JULIO CÉSAR CASTAÑO PARRA en su condición de Auxiliar de la Justicia, se profirió sentencia de primera instancia el 11 de agosto de 2021, mediante la cual se impuso sanción consistente en MULTA.

Para notificar al señor JULIO CÉSAR CASTAÑO PARRA, quien no concurrió a hacerlo, se fija el presente edicto en el micro sitio dispuesto para esta Corporación en la página web de la Rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/sala-disciplinaria-risaralda> (Edictos), por el término de tres (3) días hábiles.

Fijado hoy, Veinticuatro (24) de agosto de dos mil veintiuno (2021) a las 7:00 A.M.

  
VANESSA CATHERINE GUARÍN MORA  
Secretaria

Desfijado el, Veintiséis (26) de agosto de dos mil veintiuno (2021) a las 4:00 P.M.

  
VANESSA CATHERINE GUARÍN MORA  
Secretaria

<sup>1</sup> Ubicada en el Palacio de Justicia de Pereira, calle 41 Cras. 7a. y 8a., Torre C, oficina 606, teléfonos 3147701-3147702. Correos: [ssdcsp@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:ssdcsp@cendoj.ramajudicial.gov.co)